303 (trescientos tres)

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Resolución N° 2011 /2017 I.

26 OCT 2017

VISTO:

El proceso de Contratación Directa N° 65/17 de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, para la *"ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LA DIRECCION DE INSTRUCCIONES" - ID 331.041.;* y,

CONSIDERANDO:

QUE, por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016, la Intendencia Municipal en su artículo 2° dispone: "*Conformar, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido".*

QUE, en el Informe de Evaluación, de fecha 28 de agosto de 2017, elaborado en base a lo establecido en los Arts. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal, expresando los Miembros del Comité de Evaluación en el Punto 11. Recomendación, cuanto sigue:

11. RECOMENDACIÓN.

Por tanto, se sugiere adjudicar a las firmas SDA PARAGUAY S.A. y ROMIS PARAGUAY S.A., por ajustarse a las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas en la Carta de Invitación y ser las ofertas más solventes del presente llamado, de acuerdo al siguiente detalle:

SDA PARAGUAY S.A.									
Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	44101502-008	Aparato telefónico con Fax inalámbrico...(ver anexo c)	PANASONIC	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	1.300.000.	1.300.000.
5	44101501-002	Fotocopiadora Multifuncional... (ver anexo c)	LEXMARK	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	4.094.000.	4.094.000.
								TOTAL	5.394.000.

ROMIS PARAGUAY S.A.									
Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
3	44101502-008	Proyector (lúmenes 3D, tecnología de imagen DPL, Relación de Aspecto 4:3...(ver anexo c)	VIEWSONIC	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	2.500.000.	2.500.000.
								TOTAL	2.500.000.

Monto total adjudicado: Gs. 7.894.000.-
Monto CDP: Gs. 13.720.000.-

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN * INTENDENCIA *

///...

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 2011 /2.017 I. 26 OCT 2017

Así también, se recomienda la Declaración Desierta de los Ítems 2 y 4, atendiendo lo establecido en el Art. 30 de la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas que expresa: "Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna....".-

QUE, por Dictamen N° 11.717, de fecha 23 de octubre de 2017, la Dirección de Asuntos Jurídicos, en su parte conclusiva expresa: "*En virtud a las consideraciones expuestas y normativas citadas, esta Asesoría Jurídica no opone reparos legales para que la presente recomendación de adjudicación a favor de las empresas SDA PARAGUAY S.A. y ROMIS PARAGUAY S.A.., en la Contratación Directa N° 65/17 "Adquisición de Equipos para la Dirección de Instrucciones – ID N° 331.041", realizadas por la Comisión de Evaluación, sean elevadas a consideración del Señor Intendente, de conformidad a los artículos 26°, 27°, 28° y la recomendación de declaración desierta conforme al art. 30 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" de los ítems 2 y 4, debiendo la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 realizar las comunicaciones de rigor, notificando oportunamente el resultado, y asegurar a la Institución las mejores condiciones de contratación".*

QUE, atendiendo las consideraciones expuestas, corresponde proceder a la adjudicación, por tanto,

En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

Art. 1º. **ADJUDICAR,** el proceso de Contratación Directa N° 65/2017 convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, denominado: *"ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LA DIRECCION DE INSTRUCCIONES" - ID 331.041*, a las siguientes empresas, conforme a los cuadros obrantes en el Considerando de la presente Resolución, siendo el monto total de la adjudicación la suma de Gs. 7.894.000. (Guaraníes siete millones ochocientos noventa y cuatro mil) IVA incluido, por las consideraciones expuestas:

- SDA PARAGUAY S.A., con RUC N° 80017709-6: los Ítems N°s. 1 y 5, siendo el monto total la suma de Gs. 5.394.000. (Guaraníes cinco millones trescientos noventa y cuatro mil) IVA incluido.

- ROMIS PARAGUAY S.A., con RUC N° 80078959-8: el Ítem N° 3, siendo el monto total la suma de Gs. 2.500.000. (Guaraníes dos millones quinientos mil) IVA incluido.

Art. 2°. **DECLARAR DESIERTO,** los Ítems N°s. 2 y 4, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

Art. 3°. **LA** Dirección de Hacienda imputará la presente erogación a los rubros correspondientes.

Art. 4°. **COMUNICAR** a quienes corresponda, tomar nota y cumplido, archivar.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN * INTENDENCIA *

JAVIER CANDIA FERNÁNDEZ
Secretario General

MARIO ANÍBAL FERREIRO SANABRIA
Intendente Municipal